

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 7 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace público el requerimiento de subsanación de solicitud en el procedimiento que se cita.

Núm. (DPSE) 357-2013-0412-3.

Nombre y apellidos: Jesús Pablo Sánchez Fernández y Mercedes Pozo Romo.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que ha sido intentada la notificación en el domicilio designado al efecto por los interesados sin que haya surtido efecto, se les requiere por medio del presente anuncio, para que en el plazo de diez días hábiles subsanen la solicitud presentada de declaración de idoneidad para Adopción Nacional y aporten la documentación preceptiva, recogida en el art. 17.2 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción. Transcurrido el plazo concedido, se les tendrá por desistidos de su petición, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/1992.

El texto íntegro del acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, en Sevilla.

Sevilla, 7 de septiembre de 2017.- La Delegada, M.^a Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»